

Municipalidad de Las Higueras
"Creando Futuro"

DECRETO N° 3663/2024

Las Higueras, 02 de Enero de 2024.

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Responsable Administrativa de la Municipalidad de Las Higueras.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido por el artículo 49° de la Ley 8102.

Por ello;

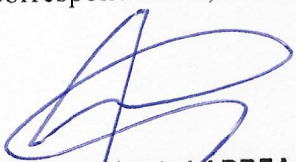
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- NOMBRESE Responsable Administrativa de la Municipalidad de Las Higueras, a la Sra. JIMENA VANINA ETIENNE D.N.I. N° 26.163.958, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande la atención de las asignaciones correspondientes al cargo cuya provisión se ha dispuesto en el artículo anterior, deberán ser imputados a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.



Dr. ROMAN A. LARREA
Secretario de Gobierno
y Servicios Públicos
Municipalidad de Las Higueras



GIANFRANCO A. LUCCHESI
Intendente Municipal
de Las Higueras